

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

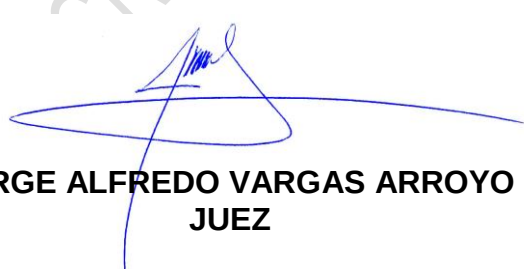
Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00650-00
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.
DEMANDADO: YEFERSSON MENZA CAMPO
Aprehensión – Mecanismo de ejecución de pago directo

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado resuelve:

Requerir a la POLICÍA NACIONAL-DIJIN -INTERPOL, con el fin que informe el cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 1537 de fecha 17 de julio de 2019, radicada en esa dependencia el día 25 de ese mismo mes y año, remítase copia de la mencionada comunicación. Ofíciase

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LGEF

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 10 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario